

## **Novedad Legal N° 4**

### **Presentación de Estados Financieros 2014 a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante el Formulario 101**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) ha publicado un comunicado en el cual indica lo siguiente:

- La SCVS considerará que con la presentación del Formulario 101 se ha cumplido la obligación prevista en la Ley de Compañías, respecto a la presentación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2014 y los subsiguientes.
- La SCVS seguirá recibiendo los Estados Financieros Complementarios como: Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y anexos a los estados financieros, que no estén comprendidos en el formulario 101.
- La fecha límite de entrega del Formulario 101 al SRI está determinada en base al noveno dígito del RUC y la fecha máxima de envío de la información financiera a la SCVS es hasta Abril 30.

El formulario 101 se encuentra disponible en la página web del SRI.